



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Subsanción - Viaticos Monto -RS-2023-00636616-UNC-DIR#ESCMB

VISTO:

La RS-2023-00636616-UNC-DIR#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que existio un error material involuntario al momento de establecer el monto total en concepto de viaticos para las agentes que acompañarán a a estudiantes de la Escuela que participarán de un intercambio con los establecimientos preuniversitarios de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el día 5 de agosto de 2023 a las 21 horas y regresarán a las 8 horas del día 13 de agosto;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Subsancar el error de transcripción en el Anexo 1 de la Resolución de Dirección RS-2023-00636616-UNC-DIR#ESCMB, de la siguiente forma:

Donde dice:

Nombre y Apellido	Monto	CUIL	CBU
Elisa Verónica Seguí	\$120.000	27178438110	0110213230021381607029
Stella Maris Molina	\$120.000	27180165458	0110213230021392419451

Debe decir:

Nombre y Apellido	Monto	CUIL	CBU
Elisa Verónica Seguí	\$126.916,40	27178438110	0110213230021381607029
Stella Maris Molina	\$126.916,40	27180165458	0110213230021392419451

ARTÍCULO 2: Protocolícese, corrijase, comuníquese al Área Económica Financiera y archívese.